

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

- 1536** *Expte.: 201/0725. Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de creación y funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Genero de Torredelcampo.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género de Torredelcampo.

Hacer saber:

Por obligarlo así el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo.

Aprobación Inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, del Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la violencia de Género de Torredelcampo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Torredelcampo, a 31 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBÁ.